Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Extraordinario en 28 de Marzo de 1649.

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia y sala de las casas de
del contrato a veinte y ocho dias del mes de marzo de mil y seis
quarenta y nueve años los señores Murcia se juntaron a hazer ayuntamiento
extraordinario en ... don fernando ...
y pacheco ... don fran.co ... don bernardo
salafranca don diego ... diego lopez ... Regidores domingo
de ... Reg. ... Thomas de castro
y Juan de ... jurados ... acordaron lo siguiente

Viose en este ayuntamiento una carta del ... don Pedro pacheco escrita en
Madrid en veinte de henero deste año en que da quenta a la ciudad de algunos
negocios especialmente en un capitulo de ... que llegan
... de los contrarios con el señor obispo ...
eclesiastico ... para que se ... para hacer relacion
en el consejo para ... no se ...
... que el ... tomado ... y que aunque ... todo muchos
... tribunales no le havia sido posible el conseguir lo con que el
pleito no se podia haver visto antes de vacaciones y para quando ...
... se le remitio luego ... de la misma
... ante fran.co ... que fue del numero
desta ciudad ... solamente ... quanto
de la parte contraria y que el ... lo toma ... ayudado que
se deja ... = y la ciudad haviendolo oydo acordo que el
señor don Bernardo Salafranca Reg. ... se busque luego la ...
... del dicho fran.co ... que de ella se saque un tto.
authorizado en ... forma ... que ... se pueda
remitir al dho. don Pedro pacheco ... que se
tenia entendido ... ayuntam.to ... y en lo demas contenido
en la dicha carta.

Pleyto del sr. obpo.
... con el obpo.